



ersión:	1 Fecha de er	misión: 22/04	/2020					Fecha de impresión: 22/04/2020			
SECCIÓ	N 1: IDENTIFICACI	ON DE LA SUSTA	NCIA/MEZCLA Y DI	E LA SOCII	EDAD O LA	EMPRESA					
1.1	IDENTIFICADOR DE	L PRODUCTO:		OLAC PLU ligo: ALCC		5					
1.2	USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESACONSEJADOS: Usos previstos (principales funciones técnicas): [X] Industrial [X] Profesional [_] Consumo Biocida. Desinfectante utilizado en el ámbito de la vida privada y de la salud pública. Tipos de producto relevantes (INTCF): Otros biocidas generales (desinfección del aire, piscinas, acuarios, aire acondicionado, centros sanitarios, residuos y aguas residuales, etc), industrial, profesional. Usos desaconsejados: Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como "Usos previstos o identificados". Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006: No restringido.										
1.3	DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD: PROECO QUÍMICAS, S.L. c/ Can Perich 11 - Pol. Ind. Can Clapers - E-08181 - Sentmenat (Barcelona) Telefono: 93 7150402 - Fax: 93 7150575 Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad: proeco@proecoquimicas.eu										
1.4	# TELÉFONO DE EMERGENCIA:93 7150402 (9:00-15:00 h.) (horario laboral) Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses): Teléfono (+34) 915620420 Información en español (24h/365d). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia. Centros de toxicología ESPAÑA: MADRID: Instituto Nacional de Toxicología - Servicio de Información Toxicológica - Teléfono: +34 915620420										
	SECCION 2 : IDEN	NTIFICACION DE	LOS PELIGROS								
	La clasificación de las mezclas se realiza de acuerdo con los siguientes principios: a) cuando se dispone de datos (pruebas) para la clasificación de mezclas, generalmente se realiza en base a estos datos, b) en ausencia de datos (pruebas) para las mezclas, generalmente se utilizan métodos de interpolación o extrapolación para evaluar el riesgo, utilizando los datos de clasificación disponibles para mezclas similares, y c) en ausencia de pruebas e información que permitan aplicar técnicas de interpolación o extrapolación, se utilizan métodos para clasificar la evaluación de riesgos en función de los datos de los componentes individuales en la mezcla. Clasificación según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2018/1480 (CLP): PELIGRO: Flam. Liq. 2:H225 Eye Irrit. 2:H319										
	Clase de peligro	Clasificación	n de la mezcla	Cat.	Vías de exposici ón	Órganos afectados	Efectos	S			
	Fisicoquímico:	Flam. Liq. Irrit. 2:H31		c Cat.2) Cat.2 c	at.2 -	- Ojos	- Irritaci	ión			
	Salud humana:										
	Medio ambiente: No clasificado										
	El texto completo d	le las indicaciones	de peligro mencionad	las se indic	a en la sec	ción 16.					
			a un rango de porcer omponente, pero infe				medio amb	oiente describen los efectos de la			

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



ZUM ALCOLAC PLUS Código: ALCOLAC PLUS



Pág. 2 / 10

Fecha de emisión: 22/04/2020

2.2 **ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:**



El producto está etiquetado con la palabra de advertencia PELIGRO según el Reglamento (UE) n° 1272/2008~2018/1480 (CLP)

Indicaciones de peligro:

#1225 #1319 Líquido y vapores muy inflamables. Provoca irritación ocular grave

Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra

fuente de ignición. No fumar. Llevar guantes y gafas de protección.

P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. P501 Eliminar el

contenido/el recipient. Información suplementaria: #UB020

Contiene alcohol etílico 75% p/p.

Sustancias que contribuyen a la clasificación:

Ninguno en porcentaje igual o superior al límite para su mención en la etiqueta.

2.3 OTROS PELIGROS:

#280B

Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la mezcla:

Otros peligros fisicoquímicos: Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva.

Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: La exposición prolongada al vapor puede producir somnolencia pasajera. En caso de contacto prolongado, la piel puede resecarse.

Otros efectos negativos para el medio ambiente: "No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

SECCION 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

SUSTANCIAS:

No aplicable (mezcla)

3 2

3.1

MEZCLAS:

Este producto es una mezcla.

Descripción química:

Disolución de productos químicos.

COMPONENTES PELIGROSOS:

Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:

70 < 80 % #

CAS: 64-17-5, EC: 200-578-6

CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 | Eye Irrit. 2:H319

REACH: 01-2119457610-43

Indice nº 603-002-00-5

< REACH

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

Estabilizantes:

Ninguno

Referencia a otras secciones:

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):

Alcohol etílico

Lista actualizada por la ECHA el 16/07/2019.

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluídas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna

Sustancias SVHC candidatas a ser incluídas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna

SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULABLES Y TÓXICAS (PBT), O MUY PERSISTENTES Y MUY

BIOACUMULABLES (MPMB): No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.



4.2

4 3

ZUM ALCOLAC PLUS Código: ALCOLAC PLUS



SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 <u>DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS:</u>

Los síntomas pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de exposición directa al producto, en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.

/ía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
Inhalación:	La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia.	Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.
Cutánea:	En caso de contacto prolongado, la piel puede resecarse.	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.
Ocular:	El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.	Ouitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
Ingestión:	Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.	En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

<u>Información para el médico:</u> El tratamiento debe dirigirse al control de los síntomas y de las condiciones clínicas del paciente. <u>Antídotos y contraindicaciones:</u> No se conoce un antídoto específico.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de

INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:

Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de accidente llamar al INTCF, Teléfono: (+34) 915620420 (24h/365d).

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS 5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN: RD.513/2017: Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y aqua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua. El chorro de agua directo puede no ser efectivo para extinguir el fuego, ya que el fuego puede PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA: 5.2 Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: 5.3 Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico. Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

SECCION 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:

Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 <u>MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:</u>

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc..). Guardar los restos en un contenedor cerrado.





6.4

REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:

Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.

Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA: 7 1

Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

Recomendaciones generales:

Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:

Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. No utilizar

herramientas que puedan producir chispas. Punto de inflamación

Temperatura de autoignición : 423*

Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad 3.3* - 19.1 % Volumen 25°C

Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:

No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUÍDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES: 7 2

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.

Clase de almacén

Clase B1. Según ITC MIE APQ-1 (almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos) e ITC MIE APQ-10 (almacenamiento en recipientes móviles), RD.656/2017.

Intervalo de temperaturas Materias incompatible:

Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis.

Tipo de envase:

Según las disposiciones vigentes.

Cantidad límite (Seveso III): Directiva 2012/18/UE (RD.840/2015):

- Sustancias/mezclas peligrosas nominadas: Ninguna
- Categorías de peligro y cantidades umbral inferior/superior en toneladas (t):
 Peligros físicos: Líquido y vapores muy inflamables (P5c) (5000t/50000t).
- Peligros para la salud: No aplicable
- Peligros para el medioambiente: No

aplicable · Otros peligros: No aplicable.

Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior: 5000 toneladas- Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior: 50000 toneladas - Observaciones:

: min: 5. °C, máx: 40. °C (recomendado).

Las cantidades que se han indicado anteriormente como umbral se refieren a cada establecimiento. Las cantidades que hay que tener en cuenta para la aplicación de los artículos pertinentes son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado. Para el cálculo de la cantidad total presente no se tendrán en cuenta las sustancias peligrosas existentes en un establecimiento únicamente en una cantidad igual o inferior al 2% de la cantidad indicada como umbral, si su situación dentro del establecimiento es tal que no puede llegar a provocar un accidente grave en ningún otro lugar del establecimiento. Para más detalles, consultar la nota 4 del anexo I de la Directiva Seveso.

7.3

No se dispone de recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

SECCION 8: CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:

Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA)

NSST 2019 (RD.39/1997) (España, 2019) VLA-ED VLA-EC <u>Observaciones</u> mg/m3 ppm ma/m3 mag 2013# Alcohol etílico 1000 1910

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición deión.

Corta dura

VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):

No establecido

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asímismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.



Pág. 5 / 10

Fecha de emisión: 22/04/2020

Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos sistémicos, agudos y crónicos:	DNEL Inhalación	DNEL Cutánea	DNEL Oral
	mg/m3	mg/kg bw/d	mg/kg bw/d
Alcohol etílico	s/r (a) 950. (c)	s/r (a) 343. (c)	- (a) - (c)
Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos locales, agudos y crónicos: Alcohol etílico	DNEL Inhalación	DNEL Cutánea	<u>DNEL Ojos</u>
	mg/m3	mg/cm2	mg/cm2
	# 1900. (a) s/r (c)	s/r (a) s/r (c)	- (a) - (c)

Nivel sin efecto derivado, población en general:

No aplicable (producto para uso profesional o industrial).

(a) - Agudo, exposición de corta duración, (c) - Crónico, exposición prolongada o repetida (-) - DNEL no disponible (sin datos de registro REACH). s/r - DNEL no derivado (sin riesgo identificado).

CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos: - Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes: Alcohol etílico	PNEC Agua dulce_mg/l 0.960	PNEC Marino mg/I 0.790	PNEC Intermitente mg/l 2.75
Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina: Alcohol etílico	PNEC STP mg/l 580.	PNEC Sedimentos mg/kg dw/d 3.60	PNEC Sedimentos mg/kg dw/d 2.90
Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres: - Aire, suelo y efectos para predadores y humanos: Alcohol etílico	PNEC Aire mg/m3	PNEC Suelo mg/kg dw/d 0.630	PNEC Oral mg/kg dw/d 720.

(-) - PNEC no disponible (sin datos de registro REACH).

8.2 <u>CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:</u>

MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:











Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los

límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación de vapores.

Protección de los ojos y la cara: Se recomienda disponer de grifos, fuentes o frascos lavaojos que contengan agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.

<u>Protección de las manos y la piel:</u> Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Reglamento (UE) nº 2016/425:

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc..), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

Mascarilla:	Aconsejable.
Gafas:	Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
Escudo facial:	No.
Guantes:	Aconsejable.
Botas:	No.
Delantal:	No.
Ropa:	No.

Peligros térmicos:

No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

- <u>Ley de gestión de aguas</u>: Este producto no contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, según la Directiva 2000/60/CE~2013/39/UE.

<u>Emisiones a la atmósfera:</u> Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.

- <u>COV (instalaciones industriales):</u> Si el producto se utiliza en una instalación industrial, se debe verificar si es de aplicación la Directiva 2010/75/UE (RD.117/2003~RD.815/2013), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes: 75.5% Peso, COV (suministro): 75.5% Peso, COV: 39.4% C (expresado como carbono), Peso molecular (medio): 46.4, Número átomos C (medio): 2.0.





	SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMI	CAS
9.1	INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QU	ÍMICAS BÁSICAS:
	Aspecto - Estado físico : - Color :	Líquido. Incoloro.
	- Olor : - Umbral olfativo : Valor pH	Característico. No disponible (mezcla).
	- pH : <u>Cambio de estado</u> - Punto de fusión :	6.5 ± 1. 10 g/l a 20°C No disponible
	- Intervalo de ebullición : Densidad - Densidad de vapor :	78 100* °C a 760 mmHg 1.36* a 20°C 1 atm. Relativo aire
	- Densidad relativa : <u>Estabilidad</u>	0.855 ± 0.05 a 20/4°C Relativa agua
	- Temperatura descomposición : Viscosidad: - Viscosidad dinámica : 1.1	No disponible (imposibilidad técnica de obtener datos). cps a 20°C
	- Viscosidad cinemática : Volatilidad:	0.46 mm2/s a 40°C
	- Tasa de evaporación : No dispon - Presión de vapor : 33* - Presión de vapor : 22* Solubilidad(es)	iible (falta de datos). mmHg a 20°C kPa a 50°C
	- Solubilidad en agua: : Miscible - Liposolubilidad : No dispon	ible (mezcla no ensayada). : No aplicable (mezcla).
	 Punto de inflamación : 21* Límites superior/inferior de inflamabilidad/ Temperatura de autoignición : 	°C CLP 2.6.4.3. /explosividad : 3.3* - 19.1 % Volumen 25°C 423* °C
	Propiedades explosivas: Los vapores pueden formar con el aire mezclas quignición. Propiedades comburentes: No clasificado como producto comburente.	e pueden inflamarse o explosionar en la presencia de una fuente de
	*Valores estimados en base a las sustancias que co	mponen la mezcla.
9.2	INFORMACIÓN ADICIONAL:	
	- Tensión superficial : 29.8* - Calor de combustión : 5351* Kcal/kg - CO	din/cm a 20°C V (suministro) : 75.5 % Peso - COV (suministro) : 645.5 g/l
		especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones a del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con
	SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
10.1	REACTIVIDAD: Corrosividad para metales: No es corrosivo para los Propiedades pirofóricas: No es pirofórico.	s metales.
10.2	ESTABILIDAD QUÍMICA: Estable bajo las condiciones recomendadas de alma	cenamiento y manipulación.
10.3	POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS: Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes.	
10.4	Presión: No relevante. Choques: El producto no es sensible a los choques,	al aire, pero se recomienda no dejar los recipientes abiertos. , pero como recomendación de tipo general se deben evitar golpes y manejos vases y embalajes, en especial cuando se manipula el producto en grandes
10.5	<u>MATERIALES INCOMPATIBLES:</u> Consérvese lejos de agentes reductores, agentes ox	kidantes, ácidos, álcalis.
10.6	PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS: Como consecuencia de la descomposición térmica, p	pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



ZUM ALCOLAC PLUS Código: ALCOLAC PLUS



Pág. 7 / 10

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/2008~2018/1480 (CLP).

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

TOXICIDAD AGUDA:

<u>Dosis y concentraciones letales</u> de componentes individuales : Alcohol etílico

#<u>DL50</u> (OECD 401) mg/kg bw oral # 10470. Rata DL50 (OECD 402)
mg/kg bw cutánea

> 20000. Conejo

Fecha de emisión: 22/04/2020

CL50 (OECD 403) mg/m3·4h inhalación # > 20000. Rata

Estimaciones de la toxicidad aguda

(ATE) de componentes individuales

No está clasificado como un producto con toxicidad aguda.

<u>Nivel sin efecto adverso observado</u> No disponible

<u>Nivel más bajo con efecto adverso</u> <u>observado</u> No disponible

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

Vías de exposición	Toxicidad aguda	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
<u>Inhalación:</u> No clasificado	ATE > 20000 mg/m3	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.3.6.
Cutánea: No clasificado	ATE > 2000 mg/kg bw	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.3.6.
Ocular: No clasificado	No disponible	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos (falta de datos).	GHS/CLP 1.2.5.
Ingestión: No clasificado	ATE > 2000 mg/kg bw	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.3.6.

GHS/CLP 3.1.3.6: Clasificación de la mezcla basándose en sus componentes (fórmula de adición).

CORROSIÓN/IRRITACIÓN/SENSIBILIZACION

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
Corrosión/irritación respiratoria: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 1.2.6. 3.8.3.4.
Corrosión/irritación cutánea: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.2.3.3.
Lesión/irritación ocular grave:	Ojos	Cat.2	IRRITANTE: Provoca irritación ocular grave.	GHS/CLP 3.3.3.3.
Sensibilización respiratoria: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.4.3.3.
Sensibilización cutánea: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.4.3.3.

GHS/CLP 3.2.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos. GHS/CLP 3.3.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos. GHS/CLP 3.4.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

PELIGRO DE ASPIRACIÓN

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
Peligro de aspiración: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto peligroso por aspiración (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.10.3.3.

GHS/CLP 3.10.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposición única (SE) y/o Exposición repetida (RE):

No está clasificado como un producto con toxicidad específica en determinados órganos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830



ZUM ALCOLAC PLUS Código: ALCOLAC PLUS



Pág. 8 / 10

Fecha de emisión: 22/04/2020

EFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO:

Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.

Exposición de corta duración: La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores.

Exposición prolongada o repetida: El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.

EFECTOS INTERACTIVOS:

No disponible.

INFORMACIÓN SOBRE TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN:

Absorción dérmica: No disponible.

Toxicocinética básica: No disponible.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

No disponible.

SECCIÓ	No disponible. N 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA						
	spone de datos eco toxicológicos experimentales del preparado cor	mo tal	La clasificación eco toxicológ	ica de esta mezcla ha sido reali	zada		
	e el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/			ica de esta mezcia na sido rean	zaua		
12.1	TOXICIDAD:						
	Toxicidad aguda en medio acuático de componentes individuales :	# <u>LL50</u> (OECD 203)			(OECD 201)		
	Alcohol etílico	# 14200. Peces	5012. Dafnia		275. Algas		
	Concentración sin efecto observado No disponible Concentración con efecto mínimo observado No disponible						
	VALORACIÓN DE LA TOXICIDAD ACUÁTICA:		15				
	Toxicidad acuática	Cat.	Principales peligros para el	l medio ambiente acuático		Criterio	
	Toxicidad acuática aguda: No clasificado	-		un producto peligroso con toxic cos (a la vista de los datos disp de clasificación).		GHS/CLP 4.1.3.5.5.3.	
	Toxicidad acuática crónica: No clasificado	-	crónica para los organismo	no un producto peligroso con to se acuáticos, con efectos durado sponible s, no se cumplen los cr	eros	GHS/CLP 4.1.3.5.5.4.	
12.2	CLP 4.1.3.5.5.3: Clasificación de mezclas en función de su toxici componentes clasificados. CLP 4.1.3.5.5.4: Clasificación de mezclas en función de su pelig la suma de los componentes clasificados. PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD: No disponible.	Ü					
	Biodegradación aeróbica de componentes individuales: Alcohetilico	nol	DQO mgO2/g 1990.	%DBO/DQO 5 días 14 días 28 día ~ 74. ~ 95. ~ 99.	<u>Biodegrad</u>	<u>dabilidad</u>	
	Nota: Los datos de biodegradabilidad corresponden a un promeo bibliográficas.	dio de d	1	ji 74. 70. 77.	ruen		
12.3	POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN: No disponible.						
	Bioacumulación de componentes individuales: Alcohol etílico		log Pow -0.310	BCF L/kg 3.2 (calculado)	Potencial No dispor	nible	
12.4	MOVILIDAD EN EL SUELO:_No disponible.						
	Movilidad de componentes		log Koc	Constante de Henry	<u>Potencial</u>		
	individuales : Alcohol etílico		0.200	Pa·m3/mol 20°C	No dispon	ible	
12.5	RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB: Anexo XII 1907/2006: No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.	I del	Reglamento (CE) nº				
12.6	OTROS EFECTOS NEGATIVOS:						
	Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible. Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible. Potencial de calentamiento de la Tierra: En caso de incendio o in	ncinera	ción se forma CO2.				
	Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.						





(Disposición especial 640D)

Pv<110 kPa50°C

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE~Reglamento (UE) nº 1357/2014 (Ley 22/2011): Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE~2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE~2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006, RD.293/2018 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/ÚE):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

SECCI N 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

NÚMERO ONU: 1993 14.1

DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS: 14.2

LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (contiene alcohol etílico, en mezcla)

14.3 CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE:

Transporte por carretera (ADR 2019) y

Transporte por ferrocarril (RID 2019):

Clase: 3

Grupo de embalaje: II

Código de clasificación:

Código de restricción en túneles: (D/E)

Categoría de transporte: 2 , máx. ADR 1.1.3.6. 333 L - Cantidades limitadas: 1

L (ver exenciones totales ADR 3.4) - Documento de transporte: Carta de porte.

Instrucciones escritas:

ADR 5.4.3.4

Transporte por vía marítima (IMDG 38-16):

Clase: 3

Grupo de embalaje: II

Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S_E Guía Primeros Auxilios (GPA): 340 Contaminante del mar: No.

Documento de transporte: Conocimiento de embarque.

Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2019):

Grupo de embalaje: II

Documento de transporte: Conocimiento aéreo

Transporte por vías navegables interiores (ADN):

No disponible.

GRUPO DE EMBALAJE: 14.4

Ver sección 14.3

PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:

No aplicable (no clasificado como peligroso para el medio ambiente).

PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:

Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura. Asegurar una ventilación adecuada.

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL

CÓDIGO IBC: No disponible.

SECCI N 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1

14.5

14.6

REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:

Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso: Ver sección 1.2

Advertencia de peligro táctil: No aplicable (producto para uso profesional o industrial).

Protección de seguridad para niños: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Legislación específica sobre productos biocidas:

Es de aplicación el Reglamento (UE) nº 528/2012~334/2014, relativo a la comercialización y el uso de biocidas y el Reglamento (CE) nº 1896/2000~1451/2007 sobre productos biocidas. TP 2) Desinfectante utilizado en el ámbito de la vida privada y de la salud públicá. Contiene alcohol etílico 75% p/p.







De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

Pág. 10 / 10



ZUM ALCOLAC PLUS Código: ALCOLAC PLUS



Fecha de emisión: 22/04/2020

OTRAS LEGISLACIONES:

Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III): Ver sección 7.2

Otras legislaciones locales:

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

15.2

EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:

Para esta mezcla no se ha realizado una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:

Indicaciones de peligro según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2018/1480 (CLP) Anexo III: H225 Líquido y vapores muy inflamables. H319 Provoca irritación ocular

grave.

EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PELIGRO DE MEZCLAS: Ver las secciones 9.1, 11.1 y 12.1.

CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:

Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

European Chemicals Agency: ECHA,

http://echa.europa.eu/ · Acceso al Derecho de la Unión

Europea, http://eur-lex.europa.eu/

- Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
- Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSST, 2019).
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2019)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluida la enmienda 38-16 (IMO, 2016).

ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

- REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
 GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las

Naciones Unidas. · CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de

Sustancias y Mezclas químicas. EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.

- ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
- CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
- UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
 SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
- PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas
- mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
- COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
- DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH)
- PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
- DL50: Dosis letal, 50 por ciento. CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.
- IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
- IATA: International Air Transport Association.
- ICAO: International Civil Aviation Organization.

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo del Reglamento (UE) nº 2015/830.

HISTÓRICO: Fecha de emisión: Versión: 1 22/04/2020

La información de esta Ficha Datos de Seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se

especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades